



ANUNCIO de 27 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2014080367)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo, la notificación de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en base a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3 06007 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 27 de enero de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO – RESOLUCIONES**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC13/104	FLORENTINO MALDONADO MORALES	80103191X	Piza. Juan Ramón Jiménez, 28 - 06010 – Badajoz	GRAVE	86.1.20 en relación con art. 1.1 de la OGV	694 euros
BC12/424	SDAD. DEPORTIVA COTO GOMEZ	G-8339165	Mayor, 21 – 2º D - 28013 - Madrid	GRAVE	86.1.28	4.217 euros
BC12/443	PEDRO PINEDA BLANCO	9200233W	Avda. Reconquista, 49 – 1º A - 10700 - Hervás	GRAVE	86.1.12 en relación con art. 102 del Reglamento	893 euros
BC12/352	JUAN ABEL JUSTO RUIZ	76268129Z	Juan de la Cosa, 12 - 06800 - Mérida	LEVE	85.1.8	50 euros
BC13/2	JUAN FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ	76257531R	Jaraicejo, 17 - 06800 – Mérida	GRAVE	86.1.24	572 euros

• • •